

**Archivo Municipal  
de**

**LLERA**

*Código de referencia* : ES.06073.AMLL/1.1.01/7.7

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1999

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 35 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Llera

**ACTAS**  
**DE LAS SESIONES CELEBRADAS**  
**POR**  
**AYUNTAMIENTO PLENO**

**AÑO 1.999**

**LLERA (BADAJOZ)**

This image shows a blank ledger page with a grid of columns and rows. The page is oriented vertically and contains faint, illegible markings in the center, possibly a watermark or a very light stamp. The grid consists of approximately 10 columns and 20 rows. The columns are of varying widths, with the widest column in the center. The rows are of varying heights, with the tallest row in the center. The page is otherwise empty of text or data.



0E8253064

205221

CLASE B2

AYUNTAMIENTO DE LIERA

PROVINCIA DE BAZZANO

DELIBERACIÓN. La Jefe ya el Secretario de la Corporación, por parte propia que de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 192 y 193 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, al estar con Libro de Actas del Pleno de la Corporación, en el mismo figura transcritas las Actas de las Sesiones celebradas durante todo el año 1999, es decretado el día 17 de mayo de 1999, el día 13 de diciembre de 1999, que consta de 35 folios numerados del 1 al 35 y transcritas en Papel Fortado del Estado, clase 67, numeradas con los números 0E8253065 al 0E8253098.

En Liera a veinte y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

*José Solera*



*Emiliano Fernández Avenda*

Fdo. José Solera Carrasco

Fdo. Emiliano Fernández Avenda



0E8253064

000001

CLASE 8.<sup>a</sup>

AYUNTAMIENTO DE LLERA,-

PROVINCIA DE BADAJOZ,-

DILIGENCIA: La hago yo, el Secretario de la Corporación, para hacer constar que de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 198 y 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, al cerrar este Libro de Actas del Pleno de la Corporación, en el mismo figuran transcritas las Actas de las Sesiones celebradas durante todo el año 1.999, es decir desde el día 17 de mayo de 1.999, hasta el día 13 de diciembre de 1.999; que consta de 35 folios numerados del 1 al 35 y transcritos en Papel Timbrado del Estado, clase 8.<sup>a</sup>, numerados correlativamente desde el 0E8253065 al 0e8253098.

En Llera a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Vº Bº  
EL ALCALDE

Fdo. José Belmez Carrasco

EL SECRETARIO



Fdo. Emiliano Fernández Acedo



OE8253065

000002

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 1 de 2

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA CON FECHA 17 DE MAYO 1.999

SRS. ASISTENTES

SR. ALCALDE  
D. José Belmez Carrasco

SRS. CONCEJALES  
D. Lorenzo Gutiérrez Jiménez  
D<sup>a</sup>. Carmen Flores Pachón  
D<sup>a</sup>. María Josefa León Ortiz

FALTAS SIN JUSTIFICAR  
D. Lorenzo García Ruiz  
D. Juan Liaño Flores  
D. Manuel Torres Pina  
D<sup>a</sup>. Guillerma González Macías  
D. Eloy López Haba

SR. SECRETARIO  
D. Emiliano Fernández Acedo

En la Villa de Llera, cuando eran las diez horas del día diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Llera, los Srs. anotados al margen, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco y asistidos del Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente Orden del Día.

I. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA

SESIÓN ANTERIOR.- Por la Presidencia se puso de manifiesto el borrador del Acta de la Sesión Anterior, celebrada el día 27 de noviembre de 1.998, que fue aprobada sin reparos.

II. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE MESA ELECTORAL.- Por la Presidencia se da cuenta al Pleno que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, procede realizar el sorteo para la formación de la Mesa Electoral para las próximas elecciones del día 13 de Junio de 1.999. Una vez realizado el correspondiente sorteo, por separado para los cargos de Presidente y Vocales, fueron elegidos los siguientes:

TITULARES:	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº ELECTOR
PRESIDENTE:	Ana María Torres Gutiérrez	0778
1º VOCAL :	Manuel Antonio Carrasco García	0156
2º VOCAL :	Ana Gallego Valcárcel	0239
SUPLENTES:		
De PRESIDENTE:	Ana Fernández García	0199
De PRESIDENTE:	Adoración Rico Peña	0690
De 1º VOCAL :	Antonio Romero Barrero	0716
De 1º VOCAL :	Antonio F. Granado Duque	0328
De 2º VOCAL :	Antonio M. Hernández Ortiz	0395
De 2º VOCAL :	Manuel Pachón García	0588
	Sigue ...	



OE8253066

0000003

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../... de 1999

Pag. 2 de 2

IX. SUBVENCIÓN DEL A.E.P.S.A. POR IMPORTE DE 16.360.000,- PESETAS.- Por la Presidencia se da cuenta al Pleno que la Comisión Provincial de Seguimiento del A.E.P.S.A. había realizado una reserva de crédito por importe de 16.360.000,- pesetas para la inversión en el Programa de Fomento del Empleo Agrario de 1.999 y destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de proyectos de interés general y social como complemento de rentas. Para ello el Pleno debe adoptar acuerdo sobre las obras a ejecutar con dichos fondos. Fueron aprobadas las siguientes:

1. Pavimentación de la Calle Santa Ana.
2. Pavimentación de la Calle Iglesia.
3. Mejoras en finca municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y de orden de la presidencia, se levantó la Sesión cuando eran las veintiuna horas, de lo que como Secretario certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



LOS CONCEJALES

I. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por la Presidencia se puso de manifiesto el Borrador del Acta de la Sesión anterior, celebrada el día 17 de mayo de 1.999, que fue aprobada sin modificaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y de orden de la presidencia, se levantó la Sesión cuando eran las veintiuna y quince minutos, de lo que como Secretario certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

LOS CONCEJALES



0E8253067

000004

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 1 de 2

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA CON FECHA 30 DE JUNIO 1.999

SRS. ASISTENTES

SR. ALCALDE  
D. José Belmez Carrasco

SRS. CONCEJALES  
D. Lorenzo Gutiérrez Jiménez  
D<sup>a</sup>. Carmen Flores Pachón  
D<sup>a</sup>. María Josefa León Ortiz

FALTAS SIN JUSTIFICAR  
D. Lorenzo García Ruiz  
D. Juan Liaño Flores  
D. Manuel Torres Pina  
D<sup>a</sup>. Guillerma González Macías  
D. Eloy López Haba

SR. SECRETARIO  
D. Emiliano Fernández Acedo

En la Villa de Llera, cuando eran las veintiuna horas del día treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve, y previa citación en forma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. anotados al margen, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco y asistidos del Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo,

al objeto de aprobar el acta de la última Sesión celebrada por el Pleno.

Comprobado que asisten número suficiente de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la Sesión pasándose a examinar el único asunto comprendido en el orden del día, que es el siguiente;

I. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por la Presidencia se puso de manifiesto el borrador del Acta de la Sesión anterior, celebrada el día 17 de mayo de 1.999, que fue aprobada sin reparos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y de orden de la presidencia, se levantó la Sesión cuando eran las veintiuna y quince minutos, de lo que como Secretario certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

*Jose Belmez Carrasco*  
*[Signature]*



LOS CONCEJALES

*[Signature]*

*Emiliano Fernández Acedo*  
*[Signature]*



OE8253068

0000005

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -  
¡Error! Marcador no definido.

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 1 de 3 PROVINCIA DE BADAJOZ, -

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día tres de julio de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los Srs. Concejales electos que, debidamente convocados, a continuación se indican, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a fin de celebrar la Sesión Constitutiva del Ayuntamiento y elección de Alcalde.

Srs. Asistentes: GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, por el Partido Socialista Obrero Español.  
D. José Belmez Carrasco, por el Partido Popular.

- D. José Belmez Carrasco
- D. Juan Villanueva Bazo
- D. Juan Manuel Gutiérrez Rajo
- D. Francisco José Fernández Acedo
- D. Lorenzo Gutiérrez Jiménez
- D. José Antonio Calurano Ortiz
- D. Antonio Ortiz Rajo
- D<sup>a</sup>. María Josefa León Ortiz

Actúa como Secretario Don Emiliano Fernández Acedo.

Justifica su inasistencia Don José David González Gutiérrez, por fallecimiento de un familiar fuera de esta localidad.

Comprobado por el Sr. Secretario que los asistentes han presentado previamente sus credenciales de nombramiento como Concejales electos, así como las declaraciones de los Registros de Intereses de los miembros de las Corporaciones Locales conforme establece el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a formar la Mesa de Edad, integrada por los concejales electos de menor y mayor edad respectivamente Don José Antonio Calurano Ortiz y Don Juan Manuel Gutiérrez Rajo, que preside la mesa. Mediante la posesión de su cargo, previa promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo, comparecido a este acto los Concejales Electos reseñados y previa promesa prestada personalmente por cada uno de los asistentes de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.



OE8253069

Sigue ...

000006

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...

Pag. 2 de 3

A continuación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la elección de Alcalde, proclamándose candidatos los Concejales que encabezando sus respectivas listas a continuación se relacionan:

Queda constituida la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JOSÉ BELMEZ CARRASCO, por la candidatura de Izquierda Unida-Compromiso por Extremadura, de lo presente acta que es firmada por DON LORENZO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, por el Partido Socialista Obrero Español. DOÑA MARÍA JOSEFA LEÓN ORTIZ, por el Partido Popular.

Seguidamente se procede a la votación secreta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 del R.O.F., y efectuado por el Sr. Presidente de la Mesa el recuento de votos emitidos, se produjo el siguiente resultado:

TOTAL VOTOS EMITIDOS:	8
VOTOS VÁLIDOS:	8
VOTOS EN BLANCO:	0
VOTOS NULOS:	0

Votos a Candidatos:

D. JOSÉ BELMEZ CARRASCO:	7
D. LORENZO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ:	0
D <sup>a</sup> . MARÍA JOSEFA LEÓN ORTIZ:	1

Y habiendo obtenido la mayoría absoluta de votos de los Srs. Concejales el candidato Don José Belmez Carrasco, de la Candidatura de Izquierda Unida-Compromiso por Extremadura, fue requerido por el Presidente de la Mesa para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento, y habiendo expresado su aceptación, fue proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión de su cargo, previa promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Tomó la palabra el Sr. Belmez Carrasco para expresar su agradecimiento y expresar su intención de dar cabida a todos los



OE8253070

Sigue ...

000007

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -  
AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -  
Pag. 1 de PROVINCIA DE BADAJOZ, -

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA .../.../...  
Pag. 3 de 3

concejales en la gestión del Ayuntamiento; asimismo expresó su intención de proceder con premura a convocar al Pleno para la formación de las Comisiones Informativas y los nombramientos que procedan.

Queda constituida la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco, dándose por finalizado el acto siendo las doce horas y treinta minutos, extendiéndose el presente acta que es firmada por todos los asistentes, de lo que como Secretario Certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

LOS CONCEJALES

*Jose Belmez Carrasco*



*Francisco...*

*[Handwritten signature]*

*Juan D. Hernandez*

*Francisca*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

I. LEYENDA DEL ACTA ANTERIOR.- De orden de la Presidencia se pone de manifiesto el Acta de la Sesión Anterior de fecha 3 de Julio de 1... Don Lorenzo Jiménez manifiesta que no ha recibido borrador de la acta con tiempo suficiente para su examen, por lo que puede manifestarse sobre la misma. Así mismo expresa que los concejales de su partido no han recibido la citación para el presente Pleno con la antelación legal establecida.

II. TOMA DE POSESIÓN DE SRS. CONCEJALES.- El Sr. Alcalde expone que estaba previsto que Don José David González Gutiérrez tomara posesión de su cargo en esta Sesión, pero que al no estar presente se dejaría para la primera Sesión a la que asista. Don Lorenzo Gutiérrez Jiménez manifiesta que no está presente porque 24 horas antes de la Sesión aún no tenía



OE8253071

000008

000009

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -  
¡Error! Marcador no definido.  
AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 1 de 4 PROVINCIA DE BADAJOZ, -

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN CON FECHA 16 DE JULIO DE 1.999

celebración.

¡Error! Marcador no definido.SRS.  
ASISTENTES

SR. ALCALDE  
D. José Belmez Carrasco

SRS. CONCEJALES  
D. Juan Villanueva Bazo  
D. Juan Manuel Gutiérrez Rajo  
D. Francisco José Fernández Acedo  
D. Lorenzo Gutiérrez Jiménez  
D.ª María Josefa León Ortiz

FALTAS JUSTIFICADAS  
D. José Antonio Calurano Ortiz  
D. Antonio Ortiz Rajo  
D. José David González Gutiérrez

SR. SECRETARIO  
D. Emiliano Fernández Acedo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día dieciséis de julio de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los Srs. Concejales anotados al margen lo que, debidamente convocados, a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco, asistidos del Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo, y bajo el siguiente Orden del Día.

Justifican su inasistencia por haber sido convocados con antelación suficiente Don José David González Gutiérrez, Don José Antonio Calurano Ortiz y Don Antonio Ortiz Rajo.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- De orden de la Presidencia se pone de manifiesto el Acta de la Sesión Anterior de fecha 3 de Julio de 1.999. Don Lorenzo Gutiérrez Jiménez manifiesta que no ha recibido borrador de dicho acta con tiempo suficiente para su estudio, por lo que no puede manifestarse sobre la misma. Asimismo expresa que los concejales de su partido no han recibido la citación para el presente Pleno con la antelación legal establecida.

II. TOMA DE POSESIÓN DE SRS. CONCEJALES.- El Sr. Alcalde expone que estaba previsto que Don José David González Gutiérrez tomara posesión de su cargo en esta Sesión, pero que al no estar presente se dejaría para la primera Sesión a la que asista. Don Lorenzo Gutiérrez Jiménez manifiesta que no está presente porque 24 horas antes de la Sesión aún no tenía



noticias de su



OE8253072

Sigue ... Sigue ...

000009

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...

Pag. 3 de 4  
Pag. 2 de 4

El Sr. Alcalde propone a los reunidos que el nombramiento de celebración de Fondos de la Corporación recaiga en el funcionario Don Gregorio Ortiz Galindo, que lo viene

III. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.- Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se da cuenta de los siguientes nombramientos: PRIMER TENIENTE DE ALCALDE Don Juan Villanueva Bazo, SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE Don Francisco José Fernández Acedo.

IV. CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y RESOLUCIONES SOBRE CONCEJALES DELEGADOS.- El Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos que su grupo solamente va a proponer la creación de dos comisiones: La Especial de Cuentas, que es de creación preceptiva, y otra para elaborar los informes que procedan para la gestión de la Dehesa Las Mil y Quinientas, en la que se facilite la participación de representantes de Asociaciones, Organizaciones Sindicales y Partidos Políticos. Se informa que no es posible la participación en una Comisión Informativa de personas que no sean concejales.

Para formar parte de la Comisión Especial de Cuentas, se nombran: en representación de Izquierda Unida Don Juan Villanueva Bazo, y en representación del Partido Popular Doña María Josefa León Ortiz. Don Lorenzo Gutiérrez Jiménez expone que no puede proceder al nombramiento del representante de su Grupo por no haber sido citados con la suficiente antelación para este Pleno.

Como es preceptivo la presidencia de la Comisión recae en el Sr. Alcalde, Don José Belmez Carrasco.

En cuanto a la Comisión sobre la Dehesa Las Mil y Quinientas, queda sobre la Mesa para el siguiente Pleno que celebre la Corporación y darle la forma precisa como Órgano asesor de la Corporación.

Don Lorenzo Gutiérrez Jiménez y Doña María Josefa León Ortiz no manifiestan, en representación de sus grupos, propuesta de creación de ninguna comisión informativa.

En cuanto a nombramientos del Sr. Alcalde sobre Delegaciones, se establecen las siguientes: Concejal Delegado de Obras Don Juan Manuel Gutiérrez Rajo; Concejal Delegado de Cultura, Deporte y Asociaciones Don Francisco José Fernández Acedo; Concejal Delegado de Empleo Don Juan Villanueva Bazo.

El Sr. Alcalde propone al Pleno que se



0E8253073

Si Sigue...

000010

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...  
Pag. 3 de 4

El Sr. Alcalde propone a los reunidos que el nombramiento de Depositario de Fondos de la Corporación recaiga en el funcionario Don Gregorio Ortiz Galindo, que lo viene desempeñando hasta la fecha. Los Generales de la Entidad de cada año Ninguno de los reunidos manifestó disconformidad con los nombramientos descritos.

V. NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN ANTE ÓRGANOS COLEGIADOS.- El Grupo de Izquierda Unida propone los siguientes nombramientos:

Representante ante la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ AFECTADOS POR CENTRALES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EMBALSES: Don José Belmez Carrasco. al Pleno el estudio de algún asunto, lo manifieste por escrito para poder Representantes ante la MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LA COMARCA DE LLERENA: Don José Belmez Carrasco y Don Francisco José Fernández Acedo. do más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la Sesión cuando eran las veintidós hora Representante ante la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE HORNACHOS: Don José Belmez Carrasco. Suplente Don Juan Villanueva Bazo.

Representante ante el CONSEJO ESCOLAR: Don Francisco José Fernández Acedo.

Representantes ante la Asociación Sierra Grande-Río Matachel: Propone en nombre de Izquierda Unida Don Francisco José Fernández Acedo que al ser tres los miembros que forman parte de la Asamblea General, se elija un Concejal por cada grupo político que forme parte de la Corporación. Así por el Grupo de Izquierda Unida se propone a Don José Belmez Carrasco; El Grupo de Concejales del P.S.O.E. propone a Don Lorenzo Gutiérrez Jiménez y El Grupo de Concejales del P.P. propone a Doña María Josefa León Ortiz.

Ninguno de los reunidos manifestó disconformidad con los nombramientos descritos.

VI. RÉGIMEN DE SESIONES DEL PLENO.- Se adopta el acuerdo de celebrar sesiones ordinarias del Pleno la última decena de los meses que sean pares, y que preferentemente sean los viernes.

VII. RETRIBUCIONES, DIETAS Y GASTOS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.- El Sr. Alcalde propone al Pleno que se



OE8253074

Sigue ...

000011

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, - PROVINCIA DE BADAJOZ, -  
Pag. 1 de 7  
AYUNTAMIENTO DE LLERA, - ORDINARIA CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA, - PROVINCIA DE BADAJOZ, -  
CORPORACIÓN CON FECHA 27 DE JULIO DE 1959 .../...99

SRS. ASISTENTES

Pag. 4 de 4

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las veintiuna horas, se celebró la Sesión Extraordinaria en primera convocatoria, a continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Julio de 1959, en el Ayuntamiento de Llera, provincia de Badajoz, para el estudio y aprobación de los Presupuestos Generales de la Entidad de cada año.

Como palabras finales el Sr. Alcalde hizo saber a los asistentes que la próxima semana convocaría nuevamente al Pleno, en Sesión Extraordinaria para la resolución de varios asuntos pendientes de los que es urgente su estudio y aprobación. Asimismo que los Srs. Concejales que deseen proponer al Pleno el estudio de algún asunto, lo manifieste por escrito para poder incluirlo en el orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la Sesión cuando eran las veintidós horas y cinco minutos, de lo que como Secretario Certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

*José Salvo*



*F. Ferrández*

LOS CONCEJALES

*Francisco*

*Juan Villanueva*

*[Signature]*

*[Signature]*

II. TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONCEJALES. - El Sr. Alcalde expone  
Sigue ...



OE8253075

000012

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

AYUNTAMIENTO DE LLERA, - Pag. 2 de PROVINCIA DE BADAJOZ, -  
procedía que el Sr. Concejal e Pag. 1 de 7 en José David González  
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN CON FECHA 27 DE JULIO DE 1.999 las obligaciones del

- SRS. ASISTENTES
- SR. ALCALDE  
D. José Belmez Carrasco
- SRS. CONCEJALES  
D. Juan Villanueva Bazo  
D. Juan Manuel Gutiérrez Rajo  
D. Francisco José Fernández Acedo  
D. Lorenzo Gutiérrez Jiménez  
D. José Antonio Calurano Ortiz  
D. Antonio Ortiz Rajo  
D. José David González Gutiérrez  
D.ª María Josefa León Ortiz
- SR. SECRETARIO  
D. Emiliano Fernández Acedo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de julio de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los Srs. Concejales anotados al margen que, debidamente convocados, a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco, asistidos del Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo, y bajo el siguiente Orden del Día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- De orden de la Presidencia se pone de manifiesto el Acta de la Sesión Anterior de fecha 16 de Julio de 1.999. Don Lorenzo Gutiérrez Jiménez manifiesta que no está de acuerdo con la redacción dada, ya que no figura expresamente que fue él quien propuso que fuera un concejal de cada partido quienes representaran al Ayuntamiento ante la Asociación Sierra Grande-Río Matachel. Además que a pesar que el Sr. Alcalde comunicó que los asuntos que los Srs. Concejales quieran proponer para su estudio en el Pleno, él había comunicado al finalizar el anterior pleno los asuntos que creía que se debían tratar con carácter urgente por el Pleno, pero que era consciente que había presentado tarde su petición por escrito.

El Sr. Alcalde manifestó que el principal motivo de proponer que los asuntos se presenten por escrito era para que ninguna propuesta se olvidara de incluirla en el orden del día.

Asimismo se recordó al Grupo del P.S.O.E. que aún no había procedido al nombramiento del representante ante la Comisión Especial de Cuentas.

II. TOMA DE POSESIÓN DE SRS. CONCEJALES.- El Sr. Alcalde expone sigue ...

Sigue ...



OE8253076

000013

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...

Pag. 2 de 7

procedía que el Sr. Concejal electo que Don José David González Gutiérrez tomara posesión de su cargo en esta Sesión. Después de prestar PROMESA de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar a la Constitución como norma fundamental del Estado, queda legalmente posesionado del cargo de CONCEJAL de esta Corporación.

III. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y BANDOS DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde manifestó que se había dictado un bando sobre el Servicio de Recogida de Basuras, conocido por todos los asistentes, para en lo posible evitar los malos olores que producen los contenedores de basuras. Asimismo anunció que en los próximos días se publicará un bando sobre la Fuente de Arriba aclarando el estado de las obras y la calidad de las aguas.

IV. CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE LAS MIL Y QUINIENTAS.- Por acuerdo unánime se acordó la creación de una Comisión Asesora para la gestión de la Dehesa de las Mil y Quinientas y que su composición fuera la siguiente: Será presidida por el Sr. Alcalde, contando con los siguientes vocales: representante de cada grupo político representado en la Corporación, representante de cada agrupación sindical con implantación en la localidad, representante de los trabajadores elegido entre los componentes de la Bolsa de Trabajo que se cree.

Fueron nombrados los representantes de los grupos políticos siguientes: En representación de Izquierda Unida Don Francisco José Fernández Acedo, en representación del Partido Socialista Obrero Español Don José Antonio Calurano Ortiz y en representación del Partido Popular Doña María Josefa León Ortiz.

V. SOLICITUD DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA SOBRE CONVERSIÓN DE CABINA TELEFÓNICA Y OBRA EN CARRETERA DE USAGRE.- El Sr. Alcalde puso de manifiesto las dos obras que la Compañía Telefónica quería realizar en la localidad y que consistían en el cambio de la actual cabina por otra más moderna y la colocación de postes en el margen de la carretera de Usagre para darle servicio telefónico a un abonado. Fueron aprobadas sin reparos y sin perjuicio de cualquier otro permiso que las citadas obras necesiten.

Sigue ...



OE8253077

000014

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -  
AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -  
PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...

Pag. 3 de 7

Doña María Josefa León Ortiz manifestó que era conveniente que el Ayuntamiento solicitara otra cabina, que era necesaria en esta población. Don Francisco José Fernández le contestó diciendo que estaba prevista solicitarla por escrito con urgencia, aunque era consciente de la dificultad para conseguirlo.

VI. SOLICITUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA SOBRE COLABORACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL CENSO DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS.- El Sr. Alcalde explicó que el Instituto Nacional de Estadística había solicitado la colaboración de este Ayuntamiento para la elaboración, en noviembre próximo, del Censo de Explotaciones agrarias, que se denominará CENSO AGRARIO 1.999. Asimismo que esta colaboración se debe plasmar en facilitar los locales necesarios para la "oficina censal", así como en colaborar con personal propio o preseleccionar el personal a contratar en la recogida de datos.

Don Lorenzo Gutiérrez manifiesta que sería conveniente que estos trabajos los realice algún joven que tenga sus estudios acabados, relacionados con el medio agrícola, y que esté parado.

El Sr. Alcalde aclara que si se opta por esta opción debe saberse que la persona seleccionada debe hacer los trabajos por sí mismo y percibir las retribuciones que le correspondan y que no suceda que los trabajos los realice el personal propio del Ayuntamiento y las retribuciones las perciban los seleccionados.

Después de debatir ampliamente sobre el particular, los reunidos acuerdan:

PRIMERO.- Habilitar un local para Oficina Censal y ponerlo a disposición del Instituto Nacional de Estadística.

SEGUNDO.- Colaborar en la preselección del personal a contratar en la recogida de datos y que subsidiariamente el personal dependiente del Ayuntamiento colabore si es necesario para la buena ejecución de los trabajos.

VII. APROCIÓN DE CIFRAS DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO.- Se presta aprobación a la revisión padronal realizada con referencia a la fecha 01/01/1.999, que arroja el siguiente resumen:

DESDE EL POZO  
vía de entrada de agua

Sigue ...



OE8253078

000015

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -  
AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -  
PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...

Pag. 4 de 7

	VARONES	MUJERES	TOTAL
POBLACIÓN A FECHA 1/1/98	520	495	1.015
ALTAS DEL PERIODO	11	13	24
BAJAS DEL PERIODO	17	19	36
POBLACIÓN A FECHA 31/12/98	514	489	1.003

VIII. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE OFERTAS PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL CENTRO DE SALUD LOCAL.- El Sr. Alcalde informó que previa petición, la Junta de Extremadura nos había concedido una subvención para la compra de material para el Centro de Salud Local por importe de 225.000,- pesetas. y que, previo informe del Sr. Médico Titular sobre el material necesario, se había solicitado oferta a las empresas CALVARRÓ, S.L. de Plasencia, SANEX, S.L. de Badajoz y QUERALTO de Badajoz.

Después de estudiadas las ofertas se acordó adjudicar el contrato de suministro a la empresa CALVARRO, S.L. de Plasencia con un importe total de DOSCIENTAS DIECISEIS MIL SETESCIENTAS CINCUENTA Y DOS PESETAS (216.752,-pesetas). El Ayuntamiento se compromete a a sufragar los gastos que excedan de la subvención concedida con esta compra, a destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años y de hacerse cargo de la gestión y administración del Centro, así como autorizar al Sr. Alcalde para la realización de las gestiones que procedan y firmar cuantos documentos sean necesarios para conseguir el fin propuesto.

IX. OFERTA DE EMPLEO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO. 2 PUESTOS DE TRABAJO PARA MAYORES DE 25 AÑOS.- El Sr. Alcalde informó que de acuerdo a los dispuesto en el Decreto 37/1999, de 23 de marzo por el que se convocan ayudas al empleo público, de la Junta de Extremadura, este Ayuntamiento había solicitado dos puestos de trabajo y les había sido concedida una subvención por importe de 2.000.000,- de pesetas para la contratación de dos de desempleados, con más de 25 años, por periodo de al menos un año. Asimismo que se había procedido a la recogida de solicitudes, que obran en el expediente. Se procede al nombramiento de los miembros del tribunal calificador. Se adopta el acuerdo de cumplir los requisitos establecidos en el Decreto 37/1.999 citado y que el Sr. Alcalde convoque a los candidatos para realizar la selección.

X. ADQUISICIÓN DE BOMBA DE AGUA PARA ELEVAR AGUA AL DEPÓSITO DESDE EL POZO PRINCIPAL.- El Sr. Alcalde expone que la única vía de entrada de agua potable al Depósito Regulador de esta Sigue ...



OE8253079

0000167

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...

Pag. 5 de 7

localidad es la procedente de la Mancomunidad de Aguas de Llerena y que era conveniente contar con otro suministro para evitar cualquier incidencia que pudiera producirse. Asimismo que se habían iniciado gestiones y se tenían los precios de varios suministradores de bombas sumergidas eléctricas, siendo la mejor la presentada por la empresa TEDESA, de una bomba de 17,5 CV, capaz de elevar 38 m3/hora al depósito, una vez estudiados los datos aportados por este Ayuntamiento. al Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda que se solicite una subvención a la Junta de Extremadura, pero que independientemente de lo anterior se sigan los trámites necesarios para su instalación a la mayor brevedad. El Sr. Alcalde informa que había tenido entrada con esta misma fecha una petición rubricada por los cuatro concejales del Partido Socialista Obrero Español y que los asuntos propuestos en la misma eran urgentes, por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 51 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, procede adoptar previamente acuerdo de declaración especial de urgencia. la falta de agua en la fuente. Dio cuenta de la situación actual y de las obras a realizar para resolver el problema. Los reunidos por unanimidad adoptan acuerdo especial de declaración de urgencia para ser incluido en el Orden del Día los siguientes asuntos: a) Creación de una bolsa de trabajo y b) Realización de las obras necesarias para la recuperación del agua de la Fuente de Arriba. con urgente y no se había resuelto la reposición del antiguo Pilar de la Plaza.

A. CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO. - Por unanimidad de todos los asistentes y teniendo en cuenta las diversas obras que este Ayuntamiento está realizando se adopta el acuerdo de crear una bolsa de trabajo en este Ayuntamiento con las siguientes características: 1. Se formará a petición de los interesados y tendrá carácter abierto y permanente. 2. Se utilizará preceptivamente en todas las contrataciones directas del Ayuntamiento (excepto los contratos de fomento del empleo y puestos de trabajo de adscritos a servicios de duración anual y trabajos de especial cualificación) y se podrá facilitar su uso a los empresarios privados que lo soliciten a efectos exclusivamente informativos. 3. Una vez formada la Bolsa, cada trabajador deberá haber obtenido al menos 10 días de trabajo para pasar al final de la misma. 4. En las nuevas incorporaciones de trabajadores a la lista siempre pasarán al final de la misma. 5.

Sigue ...



OE8253080

000017

CLASE 8.<sup>a</sup>

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...  
Pag. 6 de 7

En casos de urgente contratación y no pueda ser seguido el orden, se anotarán en el expediente de los trabajadores contratados. 6. El control de la Bolsa de Trabajo será ejercido por el Pleno.

Se faculta al Sr. Alcalde para que inicie los trámites para la formación de la Bolsa de Trabajo y se facilite al Pleno periódicamente información sobre la gestión de la misma.

B. REALIZACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL AGUA DE LA FUENTE DE ARRIBA. - Don Lorenzo Gutiérrez Jiménez, en nombre de su grupo expone la Fuente de Arriba está sin agua y que conocedor del problema que lo ha provocado insta al Pleno a que adopte el acuerdo necesario para que se realicen las obras necesarias con la mayor urgencia, que doten de nuevo de agua a la citada Fuente.

El Sr. Alcalde expone que la obra de Emisario del Camino de Llerena aún no estaba concluida y que esa obra es la que ha provocado la falta de agua en la Fuente. Dio cuenta de la situación actual y de las obras a realizar para resolver el problema, así como de las fechas previstas, que sería en los primeros días de septiembre.

Don Juan Villanueva Bazo manifestó que le parecía fuera de lugar considerar esta obra tan urgente y no se había resuelto la reposición del antiguo Pilar de la Plaza.

Don Francisco Fernández Acedo manifestó que su grupo en primer lugar procedería a exigir a la Diputación Provincial la reposición de las canalizaciones del agua a la Fuente de Arriba, como Entidad que había asumido la gestión y dirección técnica de la obra del Emisario del Camino de Llerena. Además aclaró que uno de los caños no estaba afectado por la obra y tampoco tenía agua, por lo que era conveniente hacer las obras completas para reponer el estado de hace varios años.

Don José David González Gutiérrez expresó su opinión en el sentido que creía conveniente la realización de las obras que fueran necesarias para que la Fuente de Arriba tuviera el agua que siempre había tenido.

El Sr. Alcalde explicó que las obras requerían la compra de un pequeño terreno para, a la vez que se reparaba el depósito de la Fuente de Arriba, se ensanchara la entrada al camino de Llerena

Sigue ...



OE8253081  
000018

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -  
AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -  
PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../... de 7  
Pag. 7 de 7

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
a partir del Pozo Principal de agua, y que la obra de  
Diputación no estaba concluida pues debían cambiar la rejilla  
colocada y la reparación del depósito de la Fuente. Consistorial,

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la  
Presidencia se levantó la Sesión cuando eran las veintidós  
horas y cinco minutos, de lo que como Secretario Certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



LOS CONCEJALES

I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. - De orden de la Presidencia se pone de  
manifiesto el Acta de la Sesión Anterior de fecha 16 de Julio  
de 1934 que se celebró sin reparos.

II. SOLICITUD CAMBIO DE TITULAR DE TAXI. - El Sr. Alcalde  
explica a los reunidos que se había recibido una solicitud de  
Don Angel Bayabera para transferir la licencia de Taxi de  
la que es titular Doña Ana María Mimbreno a Doña Ana María Mimbreno.  
Acto seguido cuenta el Sr. Alcalde con la lectura  
integral del informe de Secretaría de Don Francisco José  
Fernández pregunta sobre cómo se habían hecho anteriormente el  
traspaso de licencias y le respondió el Sr. Alcalde que la  
anterior, que era un caso parecido, se había decretado por la  
Alcaldía y posteriormente había sido ratificada por el Pleno de  
la Corporación. Asimismo se preguntó sobre el motivo del  
cambio y se explicó que el mismo era por jubilación del  
titular. Don Lorenzo Gutiérrez preguntó si se cumplían todos  
los requisitos y si podría presentar problemas legales el  
traspaso. Se le contestó que si se cumplían los requisitos que  
se reflejaban en el informe de secretaría se cumplía en todo.  
sigue ...



OE8253082

00001900

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 1 de 7

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.999

- SRS. ASISTENTES
- SR. ALCALDE  
D. José Belmez Carrasco
- SRS. CONCEJALES  
D. Juan Villanueva Bazo  
D. Juan Manuel Gutiérrez Rajo  
D. Francisco José Fernández Acedo  
D. Lorenzo Gutiérrez Jiménez  
D. José Antonio Calurano Ortiz  
D. Antonio Ortiz Rajo  
D<sup>a</sup>. María Josefa León Ortiz
- FALTAS JUSTIFICADAS  
D. José David González Gutiérrez
- SR. SECRETARIO  
D. Emiliano Fernández Acedo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los Srs. Concejales anotados al margen de que, debidamente convocados, a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria en la primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco, asistidos del Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo, y bajo el siguiente Orden del Día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL

ACTA ANTERIOR.- De orden de la Presidencia se pone de manifiesto el Acta de la Sesión Anterior de fecha 16 de Julio de 1.999, que fue aprobada sin reparos.

II. SOLICITUD CAMBIO DE TITULAR DE TAXI.- El Sr. Alcalde explica a los reunidos que se había recibido una solicitud de Don Ángel Sayabera Haba para transferir la Licencia de Taxi de la que es titular a su hija Doña Araceli Sayabera Mimbrero. la que es titular a su hija Doña Araceli Sayabera Mimbrero. Acto seguido se dio cuenta del expediente, con la lectura íntegra del Informe de Secretaría. Don Francisco José Fernández pregunta sobre cómo se habían hecho anteriormente el traspaso de licencias y le respondió el Sr. Alcalde que la anterior, que era un caso parecido, se había decretado por la Alcaldía y posteriormente había sido ratificada por el Pleno de la Corporación. Asimismo se preguntó sobre el motivo del cambio y se explicó que el mismo era por jubilación del titular. Don Lorenzo Gutiérrez preguntó si se cumplían todos los requisitos y si podría presentar problemas legales que se reflejaban en el Informe de Secretaría se cumplía en todo se reflejaban en el Informe de Secretaría se cumplía en todo

Sigue ...



0E8253083

000020

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...

Pag. 2 de 2

momento la legislación. El Sr. Gutiérrez indicó que se le exigiera en cualquier caso que, aunque fuera en periodo inferior al año, la solicitante estuviera dada de alta como asalariada del actual titular.

La Corporación adoptó el acuerdo por unanimidad de que se informe a la solicitante sobre los documentos que debe aportar, que posteriormente se decrete por el Sr. Alcalde y sea sometido a la ratificación por el este Pleno.

III. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y BANDOS DE LA ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que se había dictado una Resolución, por la que se ordenaba la prórroga del Presupuesto de 1.998 para surtir efectos en el presente ejercicio, toda vez que hasta la fecha no había sido posible elaborar el Presupuesto General de la Entidad y la imposibilidad de elaborarlo con prontitud.

IV. SOLICITUD DE MEJORAS EN EL LOCAL KIOSCO DEL CRUCE.- De orden de

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la Sesión cuando eran las veintitrés horas y cinco minutos, de lo que como Secretario Certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

*Jose Selme*



LOS CONCEJALES

*F. Hernández*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Francisco*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

III. PLAN TRIENAL 2.000 HORAS DE OBRAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que se había dictado una Resolución, por la que se ordenaba la solicitud a



OE8253084

000021

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -  
¡Error! Marcador no definido.

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 1 de 5

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN CON FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1.999

¡Error! Marcador no definido. SRS.  
ASISTENTES

SR. ALCALDE  
D. José Belmez Carrasco

SRS. CONCEJALES  
D. Juan Villanueva Bazo  
D. Juan Manuel Gutiérrez Rajo  
D. Francisco José Fernández Acedo  
D. Lorenzo Gutiérrez Jiménez  
D. José Antonio Calurano Ortiz  
D. Antonio Ortiz Rajo  
Dª. María Josefa León Ortiz

FALTAS JUSTIFICADAS  
D. José David González Gutiérrez

SR. SECRETARIO  
D. Emiliano Fernández Acedo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los Srs. Concejales anotados al margen debidamente convocados, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco, asistidos del Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo, y bajo el siguiente Orden del Día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- De orden de

la Presidencia se pone de manifiesto el Acta de la Sesión Anterior de fecha 3 de septiembre de 1.999, que fue aprobada sin reparos.

II. ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA DE ALUMBRADO PÚBLICO.- El Sr. Alcalde explica a los reunidos que una vez terminada la obra de Alumbrado Público en varias calles y certificada por el Director de las Obras, procedía la aprobación de la Certificación para su presentación a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, para su inspección y abono.

Después de lo cual el Pleno por unanimidad de todos sus miembros adoptó el acuerdo de aprobar la Certificación Única y Final de la obra de Alumbrado Público en varias calles, dentro del Plan Especial Sudeste, anualidad de 1.999, número 42.

III. PLAN TRIENAL 2.000-2.002 DE OBRAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que se había dictado una Resolución, por la que se ordenaba la solicitud a



OE8253085

Sigue ...

000022

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...

Pag. 2 de 5

Diputación y que se obtuviera la financiación necesaria a tal la Excm.a Diputación Provincial de inclusión en el Plan Trienal de Obras y Equipamientos Municipales para el periodo 2.000-2002, para la obra PISCINA MUNICIPAL. Asimismo que para el periodo de los tres años a este Ayuntamiento le correspondía una inversión total de 12.200.000,- pesetas. Que se había entrevistado con el Sr. Presidente de la Diputación y que le había asegurado que al menos dos anualidades las podría ejecutar en el primer año del periodo y la tercera anualidad se podría ejecutar en el segundo año del periodo. Explicó que el motivo de decretar la obra era que no había tiempo material para convocar al Pleno y que sometía a la Corporación la ratificación del Decreto citado.

Don Lorenzo Gutiérrez manifestó que, aunque su grupo estaba de acuerdo en acometer con este Plan la terminación de la obra de la Piscina Municipal, no creían correcto aprobar un plan trienal de inversiones por Decreto de la Alcaldía, y que la inclusión de esta obra suponía una aportación municipal del 25 por 100 en la inversión total, cuando la realización de obras que afectan a servicios de prestación obligatoria, la aportación municipal era del 20 por 100. Asimismo que el acuerdo comprometía al Ayuntamiento a terminar la obra con fondos propios en el periodo de tres años, aunque supusiera una inversión mayor de la consignación del Plan Trienal.

IV. CONVENIO CENSO AGRARIO 1938

Don Francisco José Fernández intervino diciendo que habría que buscar financiación adicional para terminar y poder poner en servicio la Piscina, caso que con los 12.200.000,- pesetas de este Plan no hubiera suficiente para terminar la obra, o en otro caso, realizar la obra necesaria para poder poner en funcionamiento la Piscina y dejar pendiente las obras no específicamente necesarias para su funcionamiento.

Después de la intervención de varios concejales sobre aspectos de financiación, terminación y valoración de las obras, en turno de explicación de votos intervino Doña María Josefa León para explicar que su abstención era debida a que no podía votar una obra sin conocer puntualmente el presupuesto total de la misma. Don Lorenzo Gutiérrez argumentó que el voto del Grupo de Concejales del P.S.O.E. era a favor de la inversión del Plan Trienal en la obra de la Piscina Municipal, pero que requería el compromiso de la Alcaldía para que la misma se abriera al público en el plazo exigido por la



OE8253086

000023

Sigue ...

CLASE 8.a

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...

Pag. 3 de 5

Diputación y que se obtuviera la financiación necesaria a tal fin, con el fin de que no fueran fondos propios del Ayuntamiento los que tuvieran que financiar la terminación de las obras. La Srta. Doña María Josefa León intervino para que se aclarara si sería compatible la utilización como campo de tiro al plato y es. El Sr. Alcalde expuso que su grupo adquiriría el compromiso de buscar la financiación necesaria para que en el periodo de tres años se terminara totalmente la Piscina Municipal para su puesta en funcionamiento. Para realizar las obras necesarias para evitar el impacto visual desde el exterior y las obras realizadas a la votación, con ocho votos a favor y una abstención, la Corporación Municipal adoptó el siguiente acuerdo:

Don Francisco José Fernández explicó que se encargaría un estudio para aprobar la propuesta de inversiones, que en documento adjunto (Mod. 99/3) se especifican, para el periodo 2.000-2.002. Son necesarios, así como el cerramiento de todo el terreno.

ANEXO

OBRA: PISCINA MUNICIPAL.  
 PRESUPUESTO: 12.200.000,- pesetas.  
 OBRA COMPLETA: Si.

Por unanimidad el Pleno aprobó el acuerdo de aceptar la propuesta de compra de terrenos que se detallan como Polígono 9, IV. CONVENIO CENSO AGRARIO 1.999.- Por la Presidencia se sometió a la consideración del Pleno el Convenio a firmar con el Instituto Nacional de Estadística para la elaboración del Censo Agrario de 1.999.

Por unanimidad de todos los Srs. Concejales asistentes, se presta aprobación al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Ayuntamiento de Llera para la recogida de datos del Censo Agrario 1.999 en el ámbito territorial del citado municipio.

V. ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE COMPRA DE TERRENOS JUNTO AL ANTIGUO BASURERO.- El Sr. Alcalde explicó que ante la necesidad de contar con una escombrera para esta localidad, había realizado gestiones y sometía a la consideración del Pleno la adquisición de un terreno, junto al antiguo basurero, catastrado como Polígono 9, Parcelas 93, 94 y 95, con una superficie total de 15.250 metros cuadrados. Que asimismo proponía que el citado terreno, junto con el que ya es de



OE8253087

Sigue ...

000024

000025

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...

Pag. 4 de 5

propiedad municipal, fuera dedicado a escombrera y a la construcción de una pista de tiro al plato. *horas, de las veintidós*

Doña María Josefa León intervino para que se aclarara si sería compatible la utilización como campo de tiro al plato y escombrera, y que donde y como se haría la escombrera.

Don Lorenzo Gutiérrez expuso que creía necesario que si se destinaba a escombrera habría que realizar las obras necesarias para evitar el impacto visual desde el exterior y las obras necesarias para contener los escombros y no invadir otras parcelas.

Don Francisco José Fernández explicó que se encargaría un estudio para valorar los costes de adecuación del terreno como escombrera y pista de tiro al plato, incluyendo los muros de contención necesarios, así como el cerramiento de todo el terreno.

Doña María Josefa León expuso que su voto sería favorable pero condicionado a que se realizaran las obras de contención, protección y cerramiento que fueran necesarias.

Por unanimidad el Pleno adoptó el acuerdo de aceptar la propuesta de compra de los terrenos designados como Polígono 9, Parcelas 93, 94 y 95; con una superficie de 1.5250 hectáreas y por el precio total de cuatrocientas mil pesetas.

VI. ENCARGADO BIBLIOTECA PÚBLICA.- El Sr. Alcalde explicó que el contrato de trabajo del Encargado de la Biblioteca Pública había finalizado, por lo que para poder atender las necesidades de los vecinos, era necesario abrir la Biblioteca al menos tres horas por las tardes. Para ello, el grupo de concejales de Izquierda Unida presentaba a la consideración del Pleno la creación de una beca, dotada con 200.000,- pesetas, para que alguna persona se encargara de abrir la Biblioteca Pública desde noviembre hasta junio.

Después de amplio debate se adoptó el acuerdo de crear una beca para la Biblioteca Pública, por importe de 250.000,- pesetas, desde noviembre de 1.999 hasta junio del 2.000 y que en todo momento se cumpla la Legislación vigente en materia laboral.

Sigue ...



0E8253088

000025

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 5 de 5

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1944. Pag. 5 de 5. PLENO DE LA

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la Sesión cuando eran las veintidós horas, de lo que como Secretario Certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

*Jose zeluen*



LOS CONCEJALES

*F. Ferrás*

*[Handwritten signatures]*

*Juan Williams*  
*Francisco*

*[Handwritten signatures]*

la Pr... de fecha... de la Sesión... Gutiérrez manifestó que... María Josefa León, en el anterior... para que se aclarara la... alcantarillado de... del mismo. El Sr. Alcalde... en que figurara en el... del Secretario se informó que no se podían reflejar en el... que las intervenciones de los Srs. Concejales y que... el punto... se trató fuera del orden del día y... al Pleno. No se produjeron más... de esta sesión.

- II. COMISIÓN LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES. NOMBRAMIENTO DE... de agosto y detallado... debate, se nombraron... del Ayuntamiento... de viviendas a Don... Francisco José... de palacio Doña María Josefa León...
- III. MOCIONES DE LOS SRS. CONCEJALES... María Josefa León...



OE8253089  
000026  
000027

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 1 de 10

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1.999

**SRS. ASISTENTES**

- SR. ALCALDE
- D. José Belmez Carrasco
- SRS. CONCEJALES
- D. Juan Villanueva Bazo
- D. Juan Manuel Gutiérrez Rajo
- D. Francisco José Fernández Acedo
- D. Lorenzo Gutiérrez Jiménez
- D. José Antonio Calurano Ortiz
- D. José David González Gutiérrez
- Dª. María Josefa León Ortiz

**FALTAS JUSTIFICADAS**

- D. Antonio Ortiz Rajo

**SR. SECRETARIO**

- D. Emiliano Fernández Acedo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los Srs. Concejales anotados al margen debidamente convocados, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco, asistidos del Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo, y bajo el siguiente Orden del Día.

**I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-**

De orden de la Presidencia se pone de manifiesto el Acta de la Sesión Anterior de fecha 13 de octubre de 1.999. Don Lorenzo Gutiérrez manifestó que la Sra. Concejala Doña María Josefa León, en el anterior Pleno había requerido a la Alcaldía para que se aclarara la situación de los recibos de agua, basura y alcantarillado de Don Acisclo Romero Belmez, con intervención del mismo. El Sr. Alcalde respondió que no tenía inconveniente en que figurara en el Acta. Por Secretaría se informó que no se podían reflejar en el Acta nada más que las intervenciones de los Srs. Concejales y que entendía que el punto citado se trató fuera del orden del día y una vez concluido el Pleno. No se produjeron más reparos al Acta anterior.

**II. COMISIÓN LOCAL DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES.**

**NOMBRAMIENTO DE VOCALES.-** Después de amplio y detallado debate, se nombraron vocales en representación del Pleno del Ayuntamiento ante la Comisión Local de Adjudicación de viviendas a Don Lorenzo Gutiérrez Jiménez y Don Francisco José Fernández Acedo.

**III. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS .-** Toma la palabra Doña María Josefa León Ortiz, que presenta al Pleno las

Sigue ...



0E8253090

000027

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...

Pag. 2 de 10

siguientes mociones:

1.ª. El grupo del Partido Popular viene continuamente reclamando a la Alcaldía y a este Pleno que se adopten medidas para evitar que se depositen escombros y basuras en los alrededores del casco urbano, y asimismo que se limpien los basureros y escombreras existentes. A pesar de ello se siguen tirando y más concretamente entre la carretera de Usagre y el Campo de Fútbol se están vertiendo escombros de la obra de las viviendas sociales, que hace que el resto de vecinos utilicen estos vertederos ilegales para tirar muebles, electrodomésticos y basuras. El Sr. Alcalde le responde que, por acuerdo de este Pleno, se ha procedido a la compra de terrenos para vertedero de escombros de obras, y que se han colocado carteles con la prohibición de tirar escombros y basuras en varios lugares. Asimismo que en el exterior del Campo de Fútbol se había acordado con el capataz de la carretera el depositar, haciendo un talud desde la pared hasta la cuneta de la carretera.

2.ª. Por Secretaría se da lectura a la siguiente moción, presentada por Doña María Josefa León Ortiz:

"Son muchos los comentarios que se vierten en la calle sobre las irregularidades económicas que existen o han existido en Ayuntamientos anteriores y para evitar los mismos y comparaciones de este Ayuntamiento en su equipo actual, propongo como representante del Partido Popular en defensa de los intereses de los vecinos que nos han votado, que se solicite una AUDITORÍA LEGAL de la antigüedad que corresponda según ley, con lo que la buena voluntad de la Corporación quedará cubierta, los vecinos dejarán de verter esos comentarios que nada dicen a favor de este Ayuntamiento y de su grupo de Concejales."

El Sr. Alcalde expone que él no tiene noticia que existan esos comentarios, que en el Ayuntamiento no existen irregularidades y que esta moción no la presenta el Partido Popular por lo que ocurra en Llera, sino que esta misma moción la está presentando en todos los Ayuntamientos en los que no gobierna. Asimismo que realizar una auditoría supondría cuatro o cinco millones de pesetas.

sigue Doña María Josefa León manifiesta que el costo total sería de menos de dos millones de pesetas y que la moción la presenta ella por iniciativa propia.

Sigue ...



OE8253091

000028

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -  
AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -  
PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 4 de 10

.../...

Pag. 3 de 10

correspondientes al año 2.000 para acometer una serie de proyectos de inversión, que como consecuencia de la necesidad de ser más conveniente que la auditoría la realizara la Diputación Provincial, que lo hace de forma gratuita. Que si existen comentarios y que apoyaría la moción si se somete a votación que la realice la Diputación Provincial. por la fuerte dependencia del Sr. Alcalde manifiesta que deben decir a qué irregularidades se refiere la Sr. León Ortiz, que si es a los tractores que trabajan en la finca Los Pastueros, a la recogida de basuras que se hacía con tractor hace algunos años, a que se adelante el importe de las nóminas de los trabajadores antes de recibir el dinero de las subvenciones, ... que sin aportar datos sobre las posibles irregularidades no se puede tomar un consideración.

Doña María Josefa León manifiesta que la pretensión de la moción presentada es para que quede claro que no han existido irregularidades y poder salir del Ayuntamiento con la cabeza alta. Asimismo que modifica la moción en el sentido que sea la Diputación Provincial la que, sin costo alguno para el Ayuntamiento, haga la auditoría legal de los últimos 5 años. Se adopte el acuerdo de que se proceda a la votación que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 4 (María Josefa León Ortiz, Lorenzo Gutiérrez Jiménez, José David González Gutiérrez y José Antonio Calurano Ortiz)

VOTOS EN CONTRA: 4 (José Belmez Carrasco, Juan Villanueva Bazo, Francisco José Fernández Acedo y Juan Manuel Gutiérrez Rajo).

Realizada una segunda votación con el mismo resultado, hace uso del voto de calidad el Sr. Alcalde (Artículo 41.4 y 100.2 del R.O.F. y 46.2-d) de la Ley 7/85, de 2 de abril) que vota en contra de la aprobación de la moción, por lo que queda rechazada la moción.

De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a la siguiente Moción presentada por Doña María Josefa León Ortiz:

El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Llera somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación de la MOCIÓN que a continuación se dirá, sobre la base de las siguientes consideraciones.

Considerando que las previsiones de necesidades que tiene este Ayuntamiento respecto al volumen de inversiones Sigue ...



OE8253092

000029

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -02, -

.../...

Pag. 4 de 1010

correspondientes al año 2.000 parten de la necesidad de acometer una serie de proyectos de inversión, que como consecuencia de su ejecución aumenten y mejoren la calidad de vida de nuestros vecinos.

Partiendo de la imposibilidad de que estas inversiones puedan financiarse con recursos municipales, debido, por una parte, a nuestra débil estructura de ingresos, por la fuerte dependencia de las transferencias de otras Administraciones Públicas y, por otra, por la tendencia creciente de los gastos o costes de mantenimiento del conjunto de nuestras obras y servicios.

Teniendo en cuenta que el Gobierno autonómico ha presentado el Proyecto de Presupuestos para el año 2.000 y que dichas inversiones no aparecen consignadas en el mismo.

Por otra parte, habiendo sido, además, claramente insuficiente la inversión realizada por la Junta de Extremadura en esta localidad en los últimos años; concurren razones más que suficientes para que el Grupo Popular presente la siguiente

MOCIÓN:

Que por parte del Pleno de la Corporación Municipal se adopte el acuerdo de solicitar a la Junta de Extremadura la cantidad de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESETAS para la ejecución de las siguientes obras:

1. Compra de casa antigua para actividades culturales.
2. Terminación de Piscina Municipal.
3. Plantación de olivar en la finca municipal.
4. Pavimentación con aglomerado asfáltico en varias calles.
5. Forestación con encinas en finca municipal.

para que sea planteada como enmienda de modificación del Presupuesto Autonómico del año 2.000, sean específicamente incluidas en el capítulo de inversiones de dicho documento."

El Sr. Alcalde manifiesta que la propuesta anterior coincide en gran parte con la que Izquierda Unida presentó en el Parlamento Autonómico como enmienda a incluir en el Presupuesto para el año 2.000, y que fue rechazada totalmente en el debate presupuestario.

Don Lorenzo Gutiérrez expone que su grupo apoya todas las peticiones de obra a excepción de la forestación, por considerar que existen otras muchas alternativas más productivas para la finca municipal que la forestación.

Doña María Josefa León manifiesta que no tiene más que decir.

Sigue ...



OE8253093

000030

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA,-

PROVINCIA DE BADAJOZ,-

.../...

Pag. 5 de 10

inconveniente en cambiar la moción, quitando la forestación e incluyendo otras actuaciones en la finca municipal. *mayor subida* El Sr. Alcalde explica que acompañando a Doña María Josefa León Ortiz- y a petición de la misma- , habían sido recibidos por el Director del INEM, con el que se había tratado la posibilidad de presentar un proyecto de ampliación de la plantación de olivar, con creación de empleo estable, que podría ser subvencionado con diecisiete millones de pesetas. *ado,* Don Lorenzo Gutiérrez manifestó que hacía unos meses que se habían convocado ayudas para la formación de desempleados y otros programas y este Ayuntamiento no había presentado solicitudes y que todos los Ayuntamientos que lo solicitaron obtuvieron subvenciones importantes.

Le respondió el Sr. Alcalde que manifestó que cuando se enteró del citado programa no quedaba tiempo para presentar proyectos. *esta y solicitó*

Todos los grupos votaron afirmativamente la moción, con la modificación expresada. *un incremento anual del 10% respecto*

4ª De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a la siguiente moción presentada por Doña María Josefa León Ortiz, en representación del Partido Popular:

EXPOSICIÓN:

" La excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, en el Plan Cuatrienal de Obras 1.996-1.999 todavía vigente, consiguió para nuestro Ayuntamiento la cantidad total de 20.000.000,- pts., de los cuales la aportación municipal es de un 15%.

En el proyecto de Plan de Obras que la Excm. Diputación Provincial pretende llevar al Pleno de este mes, nuestro Ayuntamiento figura con la cantidad de 12.200.000,- pts., de los cuales la aportación municipal es del 20% o 25% según la obra. *o millones de* Esto supone que, 4 años después, la inversión en lugar de verse incrementada, DESCIEENDE.

Al tiempo las inversiones previstas en los grandes municipios de la provincia crecen, en algunos casos entre el 66%-80% llegando incluso hasta incrementarse en un 100%

VALORACIÓN:

Creemos que la razón de ser de la Excm. Diputación Provincial es precisamente, el prestar todo tipo de apoyo los municipios. Apoyo que debe ser mayor cuanto más pequeños sean estos. *aprobación*

No entendemos el recorte que se produce en los municipios más pequeños para beneficiar a los de mayor número de *esta, y* Sigue ...



OE8253094

000031

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../... Pag. 7 de 10

Pag. 6 de 10

que posteriormente a la convocatoria del Plan el INEM nos habitantes. Ya que estos últimos cuentan con una mayor subida tras haber recortado la aportación a los más humildes. en ambos casos Los pequeños municipios tenemos menos recursos propios, menos participación en el Fondo Nacional y menos opciones de acceder a otros fondos. Por otra parte los servicios básicos que por obligación tenemos que prestar a nuestros vecinos como cementerios, Casa Consistorial, Pavimentaciones, alumbrado, alcantarillado, etc..., solo pueden encajarse en estos fondos y su disminución forzosamente incidirá en prestar peores servicios. Por todo ello presentamos la siguiente

PROPUESTA:

Se dirige escrito al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, expresando nuestra disconformidad con esta propuesta y solicitando en estos términos:

- a) Que el Plan sea cuatrienal.
- b) Que se contemple un incremento mínimo del 20% respecto al Plan anterior para nuestro pueblo.
- c) Que la aportación municipal en localidades de hasta 5000 habitantes sea del 15% en servicios básicos y obligatorios.
- d) Si es necesario, se negocie en la Junta para que ayude a estos municipios.

Toma la palabra Don Lorenzo Gutiérrez que manifiesta que no hay disminución para este municipio en el nuevo Plan Trienal, porque habrá otro reparto para un cuarto año que se hará en su momento.

El Sr. Alcalde expone que sí existe reducción ya que en el anterior Plan nos correspondió cinco millones por cada año, y en el que se debate por cada año nos corresponden poco más de cuatro millones de pesetas. Además de subir la aportación, según el tipo de obra, desde el 15 por 100 hasta el 20 ó 25 por ciento.

Votan afirmativamente la Moción los cuatro concejales de Izquierda Unida y la Concejala del Partido Popular, votando en contra a que el Plan sea cuatrienal los Concejales del Partido Socialista Obrero Español. La Moción queda aprobada.

IV. OBRAS DEL A.E.P.S.A. .- El Sr. Alcalde expone a los reunidos que se había incluido en este punto la aprobación de una obra del AEPSA por importe de 3.180.000,- pesetas para mano de obra, de un reparto especial para compensar por los efectos de la sequía, y

Sigue ...



0E8253095

000032

CLASE 8.<sup>a</sup>

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...

Pag. 7 de 10

que posteriormente a la convocatoria del Pleno el INEM nos había comunicado la concesión de otra subvención, de remanentes, por importe de 2.500.909,- pesetas. Que en ambos casos era urgente su comienzo. Proponía a la consideración del Pleno el que se destinaran a la realización de trabajos en el Olivar de Jarandilla, propiedad de este Ayuntamiento. Después de debatir ampliamente sobre el asunto, Don Lorenzo Gutiérrez Jiménez argumentó que su grupo estimaba que era conveniente que fueran trabajos agrícolas porque el menor costo del salario, incrementa el número de jornadas a trabajar. Asimismo Doña María Josefa León estima que deben ser trabajos agrícolas porque las mujeres tienen muchos problemas para hacerse con peonadas agrícolas.

de una subvención de la Junta de Ex Se aprueban que las dos subvenciones para mano de obra desempleada agrícola, se destinen a la realización de trabajos en el Olivar de Jarandilla propiedad de este Ayuntamiento.

inversiones de mantenimiento de las  
hacia V. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra Don Lorenzo Gutiérrez para presentar al Sr. Alcalde las siguientes preguntas:

1.<sup>a</sup> En relación a la falta de agua en la Fuente de Arriba, el Sr. Alcalde había respondido a una pregunta sobre la falta de agua en la Fuente de Arriba, diciendo que se solucionaría el problema en los primeros días de septiembre, sin que hasta la fecha tenga agua la Fuente.

Doña María Josefa León dice que incluso se suspendió una huelga porque se iba a arreglar el problema.

Don José Belmez responde que él no ha suspendido ninguna huelga y que la obra a realizar para recuperar el agua en la Fuente de Arriba no se había hecho por tener que ejecutar obras más urgentes. Hizo hincapié en que la Fuente se va recuperar.

2.<sup>a</sup> Que este Pleno aprobó la formación de una bolsa de trabajo para utilizarla siempre que hicieran falta trabajadores al Ayuntamiento. Además de ello que el acuerdo incluía el seguimiento por el Pleno de las contrataciones.

Responde el Sr. Alcalde para decir que la Bolsa está formada y que se ha utilizado ya en al menos una ocasión. Al mismo tiempo ordena que se faciliten copias de la misma a los Srs. Concejales. Manifiesta asimismo el Sr. Alcalde que son  
Sigue ...



OE8253096

000034  
000033

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../... Pag. 9 de 10

Pag. 8 de 10

Usagre.

pocos los trabajadores que se han apuntado a la Bolsa de Trabajo, por lo que se publicará un nuevo Bando para información de todos los demandantes de empleo. falta es una ampliación de esta revista en breves fechas. Que se colocará una 3ª. Pregunta Don Lorenzo Gutiérrez sobre si se van a plantar más olivos en Jarandilla o se va seguir gastando dinero exclusivamente en replantación y mantenimiento. Asimismo pregunta sobre cuánto dinero se ha gastado en la plantación del olivar y cuantos olivos se han replantado. Porque se ha hecho sin proyecto y sin aprobación por el Pleno.

El Sr. Alcalde responde que se ha gastado en la plantación de olivar el importe destinado al mismo, procedente de una subvención de la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura. Que se han replantado todos los pies de olivo que por diferentes causas se habían secado y que su grupo tiene como objetivo prioritario ampliar el olivar. Que las inversiones de mantenimiento del olivar plantado se seguirán haciendo cuando sea necesario y se replantarán siempre que se seque algún olivo. así como las acometidas particulares que se han hecho.

4ª. En relación a la beca para colaborar en la gestión de la Biblioteca, que trámites se han hecho. expresa León Ortiz, para expresar que se debe poner a disposición de la Junta de Extremadura. Responde el Sr. Alcalde que se han recogido solicitudes de varios vecinos interesados y que se ha retrasado excesivamente la selección. Se hará en fechas próximas. donde se someterá a la consideración del Pleno la compra de terrenos urbanos.

5ª. Pregunta Don Lorenzo Gutiérrez sobre como se encuentra el trámite para la colocación de una bomba de agua en el Pozo de la Fábrica. Pregunta Josefa León Ortiz sobre el control de perros, que continuamente rompen las bolsas de basuras depositadas. El Sr. Alcalde le responde que se hicieron los trámites precisos para su compra y que se cursó el pedido de la misma a la empresa que el Pleno seleccionó. que los perros que destroran las bolsas de basuras no son abandonados. Que el problema principal es la falta de recogida de basuras.

6ª Pregunta Don Lorenzo Gutiérrez sobre la adquisición de material para el consultorio médico. Pregunta León Ortiz, incluso días antes y sobre el servicio de recogida de basuras. El Sr. Alcalde le responde que la subvención había sido concedida y se había realizado la compra del material. Faltaba su instalación en las consultas.

7ª. Pregunta Don Lorenzo Gutiérrez por la farola que falta colocar en la obra de alumbrado en la Carretera de ...

Sigue ...



OE8253097

000034

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA,-

PROVINCIA DE BADAJOZ,-

.../...

Pag. 9 de 10

Usagre.

El Sr. Alcalde le responde que la obra está totalmente terminada y certificada; que la farola que falta es una ampliación y será resuelta en breves fechas. Que se colocará una farola al comienzo de la carretera de Usagre y otra al final de la línea actual.

8ª. Pregunta Don Lorenzo Gutiérrez sobre la obra que el Ayuntamiento realiza en el Cerro Juan López. Porqué se ha hecho sin proyecto y sin aprobación por el Pleno.

Responde el Sr. Alcalde que se trata de una pequeña obra hidráulica de carácter urgente, para sacar las aguas de lluvia del acceso a una zona de solares y pequeñas naves ganaderas. Don Lorenzo Gutiérrez pregunta porqué ha estado más de dos meses cortado el camino, a lo que responde el Sr. Alcalde que no ha sido ese el tiempo empleado, sino mucho menor y que se reflejará en los planos existentes de alcantarillado tanto la red pública ejecutada, así como las acometidas particulares que se han hecho.

Toma la palabra Doña María Josefa León Ortiz, para expresar que se debe poner a disposición de la Junta de Extremadura terrenos urbanos para la edificación de viviendas sociales, ya que para la actual promoción de 7 viviendas había presentadas 21 solicitudes. El Sr. Alcalde responde que someterá a la consideración del Pleno la compra de terrenos urbanos para la construcción de viviendas.

Pregunta Doña María Josefa León Ortiz sobre el control de perros, que continuamente rompen las bolsas de basuras depositadas en los contenedores. El Sr. Alcalde le responde que no hace mucho tiempo que la perrera provincial recogió perros en el casco urbano, pero que los perros que destrozan las bolsas de basuras no son abandonados. Que el problema principal estriba en que los vecinos depositan las bolsas de basura con mucha antelación a la recogida, incluso días antes y que la Alcaldía publica bandos sobre el Servicio de Recogida de Basuras muchas veces.

Don Francisco José Fernández Acedo plantea al Pleno, que al haberse celebrado este Pleno con admisión de propuestas y preguntas de los Srs. Concejales, y el Pleno Ordinario estar

Sigue ...



OE8253098

000035

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...

Pag. 10 de 10

previsto para la último decena del presente mes, que el mismo no se celebre hasta después de la fiesta de Reyes. Después de debatir sobre el asunto, el Sr. Alcalde informó que por motivo de las fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes, así como las vacaciones pendientes del personal, convocaría el Pleno Ordinario después de la fiesta de Reyes.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la Sesión cuando eran las veintiuna horas y veinte minutos, de lo que como Secretario Certifico.

EL ALCALDE

*Jose Selme*



EL SECRETARIO

*J. Ferrández*

*[Handwritten signature]*





